

DECRETO 1606 DE 2018

(agosto 21)

D.O. 50.692, agosto 21 de 2018

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° del Decreto número 2556 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la señora Victoria Eugenia Restrepo Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía número 42899987 en el empleo de Directora General, Código E3, Grado 8 de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.